

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 5 DE JUNIO DE 1828.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden por la que se señala á los Cadetes que ingresan en el Cuerpo de artillería el haber de 64 reales.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor de un oficio que me dirigió el Director general de Artillería en 18 de Enero último, solicitando sea extensiva á los Cadetes que actualmente ingresan en Artillería la gracia del haber de 183 rs. vn., señalado en Real orden de 29 de Agosto de 1824, por ser el que disfrutaban antes del 7 de Marzo de 1820; y S. M. conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido declarar que los Cadetes de quienes se trata no deben disfrutar mas haber que el de soldados, debiendo por uniformidad abonárseles el de 64 reales como Artilleros primeros. De Real orden &c. Madrid 9 de Mayo de 1828.—Zambrano.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

*Odessa 17 de Abril.*

El Diario de Odessa publica una orden del gobernador general de la nueva Rusia y de la Besarabia, haciendo saber al comercio que ya se ha levantado en nuestros puertos el embargo, y que de consiguiente pueden los buques dirigirse adonde les parezca; y advirtiéndolo á los comerciantes, que no habiendo ministro ruso en Constantinopla, y siendo notorio á todos el estado de nuestros asuntos respecto de la Puerta otomana, le es imposible al Gobierno salir garante de la inviolabilidad de sus buques y cargamentos; por cuya razon se expondrán á muchos peligros los que se atreviesen á entrar en el Bósforo con pabellon ruso.

En todo el año de 1827 perecieron en el mar Negro siete buques.

*Petersburgo 5 de Mayo.*

*Orden del dia.—S. M. el Emperador á los ejércitos rusos.*

La paz que hemos hecho con la Persia, esta paz tan gloriosa como útil para nuestra patria, no ha puesto todavía término á las brillantes hazañas de los ejércitos rusos. Acabamos de concluir una guerra justamente emprendida, y ahora nos espera en otro pais una lucha no menos sagrada, pues vamos á defender nuestro honor y los derechos comprados á costa de la sangre rusa. Anteriormente habian apurado la generosa longanimidad del Emperador Alejandro, de gloriosa memoria, los pasos hostiles del Gobierno turco, y ahora ha llenado la medida: apenas habia asegurado la paz con los mas solemnes juramentos, cuando se quitó la máscara de la amistad con que estaba encubierto. Marchemos pues á hacer cesar los desastres y la carnicería en los paises limítrofes de nuestro imperio, y á restablecer sobre bases sólidas la paz turbada.

Soldados: Cuando combatisteis contra naciones civilizadas y diestras en el arte de la guerra, adquiristeis una gloria inmarcesible, no solo por el valor que os grangeó la victoria, sino tambien por vuestra generosidad. La obediencia ciega á sus gefes, una severa disciplina, y la clemencia con los vencidos, siempre ha sido el caracter del soldado ruso. Los pacíficos habitantes os han recibido con las mayores demostraciones de júbilo, y os han saludado con el nombre de sus libertadores los mismos á quienes habiais vencido. Conservad esta preciosa gloria; pero al extender vuestras manos benéficas á nuestros co-religionarios, castigad á los que rehusaren someterse; pero perdonad á los débiles y á los que hallaseis desarmados; respetad las propiedades, las casas, y hasta los templos de nuestros enemigos, aunque profesen diferente religion, pues asi lo prescribe el orden, la humanidad y la política. Tan apreciable será para mi el que con su dulzura y humanidad se conciliare los enemigos mas encarnizados, y el que defendiere á la viuda y al huérfano, como el que se manifestase mas valiente en los combates.

¡Soldados rusos! No frustreis mis esperanzas. Dios, que es

quien corona la victoria, la buena causa y la intrepidez, está con nosotros.

S. Petersburgo 26 de Abril de 1828.—Firmado—Nicolás.

El 13 de Abril último se pusieron en movimiento las tropas de la guardia imperial destinadas á reforzar el 2.º ejército. Marchan en dos columnas por los caminos de Kiew y de Gitomir; parte de la infantería y la artillería forman la columna de la izquierda, y la de la derecha lo restante de la primera con la caballería ligera; cada columna marcha en ocho escalones, de los cuales se puso en camino el último en el dia 27. Estas tropas, compuestas de lo mejor de la guardia, con la soberbia artillería y una batería de cohetes á la Congreve que van con ellas, presentan la mejor division que puede reunirse. S. M. el Emperador, acompañado del Príncipe de Orange y del Príncipe Guillermo de Prusia, despues de haber pasado revista á cada destacamento antes de salir de la ciudad, los condujo en persona hasta fuera del término, habiéndose dignado dirigirles palabras llenas de bondad, á las cuales contestaron todos aquellos valientes con vivas y demostraciones de adhesion á su augusta persona. SS. MM. las Emperatrices quisieron tambien despedirse de cada uno de los regimientos. Finalmente, despues de haber desfilado por delante del Emperador y de las Emperatrices todas estas tropas, yendo á su cabeza el Gran Duque Miguel y el Gran Duque heredero en el flanco de los regimientos de que era gefe, y detras sus bagages, se dirigieron á sus respectivos destinos con aquel entusiasmo que nace de la santidad de la causa á cuya defensa son llamados.

*Idem 8 de Mayo.*

S. M. el Emperador ha salido el dia 7 por la tarde de esta capital con direccion al ejército que debe operar contra la Turquía.

El Domingo 4 por la tarde ha salido tambien con la misma direccion el Gran Duque Miguel.

El Emperador ha expedido con fecha 24 de Abril último los ukases siguientes:

„Habiendo confiado al senador Abakoumoff la direccion general de provisiones de nuestro ejército destinado á entrar en el territorio turco, le encomendamos todas las obligaciones respectivas, de las cuales le hacemos responsable, al mismo tiempo que le concedemos todas las prerogativas anejas por reglamento al intendente general cuando los grandes ejércitos se hallan en actividad: el mayor general Melgounoff, actual intendente general de dicho ejército, conservando su cargo, estará bajo las órdenes del senador director en gefe.

„Para la administracion de los principados de Moldavia y de Valaquia, que están bajo nuestra proteccion, hemos aprobado varias disposiciones especiales que se pondrán en ejecucion luego que hayamos ocupado estos principados: todos los demas puntos que lo sean igualmente por nuestras tropas, se pondrán bajo la administracion del senador director general de provisiones del ejército, conforme al párrafo 4.º del cap. 1.º del reglamento de administracion de la intendencia.”

Otro. „En vista de las circunstancias actuales hemos juzgado necesario declarar en estado de guerra los Gobiernos de Podolia, Kherson y la provincia de Besarabia, conforme al reglamento administrativo de los grandes ejércitos en actividad, y al ukase dado al senado director el 25 de Marzo de 1812; en su consecuencia quedan incorporados al distrito militar del segundo ejército los dichos Gobiernos.

„El senado director cuidará de tomar las medidas necesarias para la ejecucion del presente.” (*Journal de S. Petersbourg.*)

### AUSTRIA.

*Viena 6 de Mayo.*

Ayer llegó á esta capital un correo austriaco, que salió de S. Petersburgo el 25 del mes anterior, el cual ha traído la noticia de que el Emperador de Rusia saldria de aquella capital el 7 de Mayo para dirigirse á Odessa, desde donde marcharia el 18 al ejér-

cito. Este tenía orden de pasar el Pruth el 7 de Mayo, y al mismo tiempo el Danubio por Galatz é Ismail. El conde de Doernberg, Ministro de Hannover, es el único individuo del cuerpo diplomático residente en Petersburgo que trata de seguir al Emperador.

El marques de Caraman, embajador de Francia en esta corte, acaba de recibir por un correo la orden de volverse á Paris, y en su virtud se pone en camino esta tarde. Ya se debe haber recibido aqui la declaracion de la corte de Prusia, acerca de mantenerse neutral en la lucha de la Rusia con la Puerta. (*Gaceta de Augsburgo.*)

*Idem 7.*

Escriben de Petersburgo que el conde de Zichy, embajador de Austria cerca de aquella corte, entregó el 17 de Abril al Emperador Nicolas una carta autógrafa de su Soberano, y que el 23 recibió su contestacion, la cual envió inmediatamente á Viena por un correo. Se asegura que hoy pasarian los rusos el Pruth, y que el Emperador saldría para Odessa.

#### INGLATERRA.

*Londres 18 de Mayo.*

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 85½.

Se cree que los amigos de los católicos, que hay en la Cámara de los Comunes, se contentarán con el triunfo que acaban de conseguir, y que este año no se hará mas que comunicar oficialmente á los Pares el resultado de la discusion que se terminó el lunes. Se dice que el Ministerio, principalmente el duque de Wellington, no se halla tan en contra de los católicos como se creía. El hecho es que el noble Duque quiere ponerse en estado de defender la Inglaterra con las armas, si lo exigen las circunstancias, lo que no podrá hacer mientras la Irlanda se halle en el estado que ahora tiene.

Los rusos, despues que hayan pasado el Pruth, atacarán á Galatz, situado cerca de un lago no lejos de la embocadura del Danubio y del Pruth; esta plaza fue tomada por los rusos en 1790 despues de una sangrienta batalla.

El *Registrar* de Penang de 28 de Noviembre dice que se acaba de descubrir cerca de Malacca una mina de oro puro, perteneciente á la compañía inglesa, la cual empleaba en ella 300 mineros. Añade este periódico que dicha mina se halla situada en Bukit-Tuong, á tres dias de Malacca y cerca del monte Ophir.

El periódico de Canton refiere que el ejército chinésico ha conseguido una tercera victoria sobre las armas mahometanas que componian unos 1000 hombres. Este choque fue cerca de Wapaleh, donde perdieron los últimos 300 combatientes.

Segun una carta de Constantinopla que inserta el *Morning Herald* habian sido arrestados varios funcionarios turcos, y puestos á disposicion del bostandgi-bachi, como acusados de haber seguido correspondencia con los rusos; que las tropas asiáticas habian violado los harems de algunos personajes del Imperio, y que el general Church interceptó varios firmanes de la Puerta dirigidos á Ibrahim-bajá.

#### FRANCIA.

*Paris 21 de Mayo.*

**Bolsa de hoy.** Cinco por 100 consolidados 103 fr. 25 c. Empréstito Real de España 72½. Acciones del banco 72½.

Hoy se ha adoptado en la Cámara de los Diputados el empréstito de 80 millones.

El duque de Montmorency Laval llegó anoche á Paris inesperadamente. Es cierto que el vizconde de Chateaubriand está nombrado embajador de Roma, y Mr. de Montmorency de Viena. (*Courrier.*)

A fines de la presente semana se dirigirán á sus respectivos destinos todos los oficiales generales designados por las inspecciones. Se asegura que los encargados de pasar revista á la caballería han recibido nuevas instrucciones por lo que hace á las remontas y alistamiento de voluntarios para la caballería de línea. (*Gazette de France.*)

El *Observador austriaco* de 14 de Mayo que acabamos de recibir por extraordinario, contiene la siguiente carta:

*Jaisi 7 de Mayo.* „Ayer tarde se recibió por varios conductos la noticia de que este mismo dia se habian echado repentinamente tres puentes sobre el Pruth. Esta mañana á las cinco y media han entrado aqui dos escuadrones de hulanos mandados por el coronel Copraudi, quien se ha dirigido al príncipe Sturdza para notificarle la ocupacion del principado por el ejército ruso, y que su autoridad habia cesado ya. A cosa de hora y media despues entró el resto de los hulanos, seguido de un regimiento de infantería,

y á las nueve tomó posesion de la plaza el general conde Pahlen, gobernador nombrado por S. M. I. de los dos principados. El divan de los boyardos se reunió en la metrópoli para recibir las órdenes de S. E., que llegó á las once, y leyó una proclama en lengua moldava, y en lengua rusa los manifestos dirigidos á la Puerta, cuya lectura se repitió al pueblo reunido desde una ventana.

El príncipe Sturdza ha quedado prisionero; pero se le trata de un modo correspondiente á su rango. Se cree que mañana se le enviará á la otra parte del Pruth. (*Idem.*)

Para probar que la revolucion encuentra cada dia nuevos obstáculos que la incomódan, citaremos el pasaje siguiente que contiene el periódico titulado *La Francia Constitucional*, cuyas doctrinas son bastantemente conocidas.

„En verdad, dice, yo no percibo que hayamos ganado mucho con la mutacion del Ministerio; tres de los nuevos ministros me parece que no dejan de seguir bastante bien ciertas tradiciones de sus antecesores. El uno remite ó deja la educacion primaria bajo la influencia del sacerdocio (1); el otro bate en brecha la libertad de la prensa; el tercero pone á merced de los prefectos los derechos electorales. A la verdad todos tres prodigan bellas palabras, disimulan sus maniobras. Mr. Vatismenil parece como que quiere oponerse á las conversiones abusivas de los niños: Mr. Portalis pretende libertar y reglar la Francia: Mr. de Martignac intenta asegurar los derechos electorales. ¿Por qué fatalidad pues hacen justamente todo lo contrario de lo que proclaman querer? Ellos anuncian el régimen de la lealtad; pero tambien Mr. de Villele, á quien por otra parte no puede compararse con nadie, declaraba que queria ser del mismo partido...

De este modo se corre todos los dias el velo con que la faccion pretende encubrir sus proyectos. Deslumbrada en el momento por sucesos inesperados, y alentada hoy por tantas conversiones imprudentes, querría, mas fuerte aun que el poder, confiarle y confiarle á manos menos tímidas; querría hacer que sucediesen á unos ministros débiles, otros prevaricadores. Siempre creyeron los realistas que el Ministerio de Mr. Roy podria ser bueno por algun tiempo; pero que no tardaria en llegar el momento en que le seria imposible satisfacer á las exigencias criminales del partido: testigos son de esto las mismas declaraciones de la *Francia Constitucional*. Si el Ministerio pues no se da prisa á oponerse inmediatamente á las invasiones de la soberanía del pueblo, la revolucion le despedazará, para venir despues al cumplimiento de sus proyectos, que tienden no menos que al trastorno de la legitimidad, por el trastorno de la Religión católica.

En un periódico médico de los Estados-Unidos del norte de América se lee uno de aquellos fenómenos rarísimos, que si son los mas propios para sobrecoger de admiracion y estupor al vulgo, deben tambien fijar la atencion de los profesores del arte de curar, y la curiosidad de los naturalistas. Mr. Totman, habitante en Colerain, habia sufrido por muchos años una enfermedad cruel: los síntomas que experimentaba le hicieron creer algunas veces que tenia en su estómago alguna criatura viva: manifestó sus sospechas á sus amigos y á los médicos, quienes juzgaron era todo efecto de su imaginacion, ó resultado de un afecto hipocondriaco. Persistió el paciente en su creencia, y aseguraba á su familia y conocidos que percibia distintamente que dentro de su estómago bullia un ser vivo. Permaneció así hasta poco tiempo ha, que habiendo sido atacado de dolores acerbos, de una gran fatiga procedente de la falta de respiracion, á la que se siguió una tos fuerte, arrojó por la boca un animal semejante al lagarto (*cuet ó effi*) todavía vivo, de cinco pulgadas y media de longitud, y cerca de tres de grueso. El enfermo comenzó desde entonces á mejorarse, y se esperaba verle pronto y totalmente restablecido. Cree haber tragado aquel animal bebiendo agua de una fuente, durante la noche, mas de diez años há. Si Mr. Totman hubiera sabido y observado el sabio refran castellano que dice: *ni firmes carta que no leas, ni bebas agua que no veas*, se hubiera excusado diez años de padecimientos. ¿Cuántos han sido todavía mas desgraciados, perdiendo la vida por caer en un descuido semejante! (*Decadas de medicina y cirugía prácticas.*)

—*Combustion espontánea local.* En los anales de la literatura médica, publicados en Berlin por el catedrático Hecker, se lee la

(1) El discurso pronunciado en la Cámara de los Diputados por Mr. Duplessis de Grenedan, sobre un pasaje del proyecto del mensaje de la Cámara al Rey, hace ver que solo los revolucionarios impíos, enemigos encarnizados de la Religión católica, son los que pueden oponerse á esto, y parecerles mal; y que todo Gobierno católico debe fomentar siempre que la educacion primaria esté siempre, cuanto sea posible, bajo la influencia del sacerdocio.

historia de una joven, de edad de 17 años, que ha presentado un fenómeno muy notable. Hallándose cosiendo en la noche del 21 de Enero de 1825, sintió de repente un calor insólito en todo el cuerpo, y experimentó una sensación de quemadura violenta en el dedo índice de la mano izquierda, en el momento en que quería tomar un pedazo de cera: al mismo tiempo vió á su dedo rodeado de una llama azul, cuya extensión era de una pulgada á pulgada y media, y despedía un olor sulfuroso particular. Afusiones de agua y una servilleta mojada, con que rodeó su dedo, no pudieron apagar esta llama. Metió los dedos en agua por diferentes veces, y entonces pareció estar encendida toda la mano. En tal situación la enferma se apresuró á volverse á su casa, envolviendo la mano en su delantal; el fuego se comunicó á sus vestidos, pero la llama no fue visible sino en la oscuridad. Llegado que hubo á su casa, recurrió á la leche, con la que se estuvo haciendo aplicaciones toda la noche hasta que consiguió apagar la llama. Sin embargo le quedó en la mano un olor sulfuroso, que se renovó de cuando en cuando. Una sangría y algunos medicamentos aliviaron á la enferma; con todo conservó un escozor ardiente en el antebrazo izquierdo, que á veces exhalaba el olor sulfuroso mencionado. Durante algunos días que pasó en el hospital, se manifestaron vegigas ó ampollas sobre diferentes partes de la mano, análogas á las producidas por quemaduras. Sin embargo, la parte afectada se conservó en un todo, y la enferma estuvo enteramente buena al cabo de algun tiempo. Esté es un hecho único en la historia de las combustiones espontáneas (*Decadas de medicina y cirugía prácticas.*)

ESPAÑA.

Habana 19 de Abril.

Aquí disfrutamos de toda tranquilidad, pero tenemos el disgusto de ver llegar todos los dias emigrados ó expulsos de Nueva España, en tal disposición, que según las medidas que toma aquel gobierno, no quedará un español en aquel país, y el que demore su salida le considero infeliz, y mas aun á ellos mismos, que divididos en opiniones y partidos, estan en una viva guerra y en la imposibilidad de reconciliarse; y en este concepto muy en breve habrá entre ellos tal encarnizamiento, que vendrá á parar en una catástrofe; mientras tanto los españoles se apresuran á sacrificar sus intereses para poner en seguridad lo que puedan recoger, y los extranjeros estan tan paralizados, que ni arbitrios tienen para engañar sus efectos.

No son menos infelices los de la Costa-Firme, porque Paez y Cisneros estan en una guerra tan violenta, que los prisioneros que se hacen de una y otra parte son fusilados. Ninguno de los dos conoce ni obedece autoridad alguna, y ambos se gobiernan solo por sus caprichos, á lo que se agrega, para colmo de las desgracias de aquel país, que, según se asegura hoy, el nombrado pacificador Bolivar se ha coronado en Sante Fe. (*D. M. de C.*)

Madrid 4 de Junio.

Por los partes recibidos de Pamplona, que alcanzan hasta el dia 1.º del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos en la mitad primera del mes de Mayo.

- ALAVA.—*Vitoria.* Trigo, fanega 28 rs.; maiz 31; avena 11; judías 40; habas, ricas y arbejas cuadradas 22; redondas 26; yeiros 21; vino, cántara 22.
  - ARAGON.—*Alcañiz.* Trigo, fanega aragonesa 12 á 15; cebada 7 á 8; maiz 7; garbanzos 48 á 50; judías 22; vino, cántara, 7 á 8; aceite, arroba 25 á 26.
  - Barbastro.* Cebada, fanega id. 7; judías 32; arroz 34. Las demás especies á los precios anteriores.
  - Borja.* Trigo, fanega id. 12; cebada 5; vino, cántara 54; aceite, arroba 28 á 30.
  - Daroca.* Todo como el mes anterior.
  - Fraga.* Trigo, fanega id. 16 á 17; cebada 7; vino, cántara 8.
  - Teruel.* Trigo, fanega id., según clase, 18 á 27; centeno 154; cebada 12; arroz, arroba 25; judías 14; vino, cántara 64.
  - Zaragoza.* Trigo, fanega id., 13 á 14; arroz, arroba, 30 á 32; aceite 28 á 30. Sin variacion los otros artículos.
- Siguen débiles los campos de secano por falta de lluvias.
- AVILA (Provincia de).—*Avila.* Trigo, fanega 21; centeno 13; cebada 16; garbanzos 80.
  - BURGOS (Provincia de). Trigo, fanega, según clase, 20 á 26;

- cebada 114 á 13; avena 9; garbanzos 150; judías 70; lentejas y titos 44; arbejas 38; vino comun, arroba 18; aceite, arroba 38.
- Los campos decaídos, y corta la esperanza de cosecha por falta de aguas.
- CADIZ.—*Puerto de Sta. María.* Trigo, fanega 30 á 37; cebada 20 á 22; vino del año, bota de 30 arrobas, 30 á 52 pesos.
- Santúcar de Barrameda.* Trigo, fanega 34; cebada 20; maiz 46; garbanzos 80; habas 30; vino añejo, arroba 35 á 50; nuevo 24; aceite 27.
- La cosecha de granos ha desmejorado mucho con la sequedad y fuertes vientos que ha sufrido: la de uva no pasará de mediana.
- CATALUÑA.—*Barcelona.* Trigo, según calidad, cuartera 56 á 66; cebada 26; maiz 34 á 36; garbanzos 64 á 76; judías 42 á 48; vino añejo, carga 380; tinto 120; aguardiente, prueba de Holanda, 204; id. de aceite 276; aceite 320.
- Calaf.* Trigo, cuartera 50 á 57; cebada 30; vino, cántara 40. Malas esperanzas de la cosecha por la sequedad.
- Lerida.* Trigo, cuartera 54 á 58; cebada 22 á 24; avena 28 á 30; maiz 30 á 32; arroz, arroba 26 á 28; vino, cántara 18 á 24; aceite, arroba 24 á 28.
- Reus.* Trigo, fanega 50 á 54; cebada 19 á 22; vino, arroba 20 á 22; aguardiente superior, pipa 1200; aceite, arroba 26 á 28.
- Tarragona.* Trigo, cuartera 54; centeno 38; cebada 26; maiz 28; judías 48; arroz, arroba 22; vino, carga 80; aguardiente 208. aceite, arroba 32.
- Ha mejorado la cosecha de granos con la lluvia: la piedra ha dañado mucho, con especialidad al viñedo.
- Torredembarra.* Trigo, cuartera 60; cebada 28; arroz, arroba 25; vino, carga 70; aceite, arroba 40.
- Tortosa.* Cebada, cuartera 27; judías 70; arroz, arroba 20; vino, carga 68; aceite, arroba 34. Los demás artículos sin mudanza.
- CÓRDOBA.—*Baena.* Trigo, fanega 24; cebada 10; habas 21; lentejas 28; vino, arroba 20; aguardiente 32; aceite 21.
- Benamejil.* Trigo, fanega 30; cebada 14; habas 19½; vino, arroba 30; aguardiente 35; aceite 194.
- Cabra.* Trigo, fanega 26; cebada 11; habas 17; lentejas 25; vino, arroba 12; aguardiente 40; aceite 17.
- Lucena.* Trigo, fanega 25; cebada 13; habas 24; garbanzos 40; vino, arroba 12; aguardiente 40; aceite 20.
- Montilla.* Trigo, fanega 24; cebada 14; habas 18; vino, arroba 10; aguardiente 40; aceite 18.
- Puente de D. Gonzalo.* Trigo, fanega 25; cebada 13; habas 24; vino, arroba 20; aguardiente 48; aceite 17.
- EXTREMADURA.—*Alcántara.* Trigo, fanega 18; centeno 9; cebada 10; garbanzos 66; vino, arroba 24; aguardiente 60; aceite 30.
- Cáceres.* Trigo, fanega 13 á 16; centeno 8; cebada 7; garbanzos 66; vino y aceite, arroba 38; aguardiente 58.
- Montanches.* Trigo, fanega 13 á 15; centeno 8; cebada 7; garbanzos 66; vino, arroba 20; aguardiente 70; aceite 32.
- Serena.* Trigo 10 á 12; cebada 6; garbanzos 48; vino, arroba 18; aguardiente 44; aceite 34.
- Trujillo.* Trigo, fanega 13 á 15; centeno 20; cebada 11; garbanzos 70; vino, arroba 24; aguardiente 70; aceite 36.
- GALICIA.—*Coruña.* Trigo, fanega 42; centeno 24; cebada 38; maiz 48; habichuelas 52; vino del país, arroba 16 á 20; aceite 36.
- Ferrol.* Trigo y maiz, fanega 58 á 60; centeno y cebada 46 á 48; habas blancas 78 á 80; vino del país, arroba, 18 á 19.
- Los campos presentan buen aspecto.
- Orense.* Siguen los precios anteriores.
- Pontevedra.* Trigo, fanega 52 á 54; centeno 32; maiz 36; vino, carga, 84.
- Ribadeo.* Trigo, fanega, 48; centeno 38; maiz 40; vino, arroba 30; aguardiente 46; aceite 50.
- Los sembrados prometen una cosecha abundante.
- Tuy.* Trigo, fanega 45 á 48; centeno 27; maiz 28 á 30; vino, arroba 13.
- Se han extraído el mes de Abril para Portugal por este punto 1133 fanegas de maiz.
- Vigo.* Trigo, fanega, 61; centeno 38; maiz 46; vino, arroba 8.
- GRANADA.—(Provincia de).—*Granada.* Trigo, fanega 27 á 30; maiz 17 á 20; aceite, arroba 24 á 26. Las demás especies sin alteracion.
- JAEN.—*Andújar.* Trigo, fanega 22 á 26; habas 20 á 24; lentejas 35 á 40; vino, arroba 10 á 14; aguardiente 40 á 50; aceite 18 á 20.

**Barca y Ubeda.** Trigo, fanega 18: cebada 12: habas 17: vino, arroba 8: aguardiente 32: aceite 19.

**Bailen.** Trigo, fanega 18: cebada 9: vino, arroba 14: aguardiente 60: aceite 18.

**Jaen.** Trigo, fanega 25: cebada 13: habas 16: garbanzos 40: lentejas 33: vino, arroba 12 á 16: aguardiente 50 á 60: aceite 19.

**MÁLAGA.—Antequera.** Subsisten los precios anteriores

**Málaga.** Trigo del país, fanega 30 á 38: cebada 18 á 19: maiz 28 á 30: habas 32 á 36: pequeñas 28 á 30: judías, arroba 12: arroz 18 á 24: vino del año pasado, color, abacado, arroba 9 á 12; id. seco 8 á 9; blanco id. 8 á 10: aceite 21 á 22.

Los campos han mejorado con alguna lluvia, aunque no ofrecen tan copiosas cosecha como en Enero.

**MALLORCA.—Palma.** Trigo, cuartera 64 á 72: cebada 28: habas 56: aceite, arroba 30.

Se halla en buen estado la agricultura.

**MANCHA.—Manzanares.** Trigo, según clase, fanega 15 á 34: centeno 15 á 16: cebada 5 á 8: vino, arroba 17 á 20.

**NÁVARRA.—Corella.** Trigo, roba 15: centeno 8: cebada 8 á 9: aceite, arroba 32.

**Estella.** Trigo, roba 13 á 14: cebada 10: judías, arroba 30: vino, cántaro 5 á 6.

**Pamplona.** Trigo, roba 15: cebada 11 á 12: avena 10: maiz 14: garbanzos 48: aguardiente, arroba 14: superior 28.

**Puente la Reina.** Trigo, roba 14: cebada 9: avena 7: maiz 11: garbanzos 44: judías, arroba 32: habas 14: aguardiente 10: vino y aceite sin alteración.

**Sangüesa.** Trigo, roba 13: cebada 9 á 94: avena 7 á 8: maiz 10: aceite, arroba 34: vino y aguardiente sin mudanza.

**Tafalla.** Cebada, roba 8: avena 7: maiz 9: vino, cántaro 4 á 5. Sin variación lo demás.

**Tudela.** Vino, roba 14 á 15: cebada 9: judías 32: vino, cántaro, 5 á 6: aceite, arroba 33.

**SALAMANCA.—Bajar.** Todo como el mes de Abril.

**Ciudad-Rodrigo.** Trigo, fanega 15 á 19: centeno 11 á 12: cebada 10 á 11.

**Ledesma.** Trigo, según clase, fanega 11 á 18: cebada 11 á 12. Lo demás sin alteración.

**Prioranda.** Trigo, fanega 17: centeno 10: cebada 14: muelas 11: garbanzos 70 á 100.

**Salamanca.** Trigo, según clase, 12 á 18: centeno 9 á 11: cebada, muelas y albarjas 9 á 10: garbanzos 80 á 100: guisantes 10 á 11: yerros 7 á 8.

**Tamames.** Trigo, fanega 16 á 18: centeno 12 á 13: cebada 11 á 13: garbanzos 70 á 80.

**Vitigudino.** Trigo, fanega 16 á 17: centeno 10 á 11: cebada 55 á 60.

**SANTANDER.—Torre la Vega.** Trigo, fanega 31: maiz 24: judías 42: vino blanco, cántaro 24: tinto 17: aceite, arroba 37. (Se concluirá.)

AVISO.

S. M., á consulta del Real y supremo Consejo de Castilla, se ha dignado conceder facultad al Valle de Mens, de la provincia de Santander, para que celebre dos ferias anuales en el sitio de Mercadillo, del mismo valle; una desde el día 28 de Agosto hasta el 31 del mismo, y la otra desde el 28 al 31 de Octubre, todos inclusive. A fin de proporcionar toda la comodidad posible á los concurrentes en un punto tan ventajoso á los pueblos y jurisdicciones de la circunferencia, especialmente para la venta de los ganados de toda especie, se adoptarán las medidas mas adecuadas por el ayuntamiento de aquel valle.

CAMBIO DEL DIA 2.

Londres.....	368.
Paris.....	15 11.
Cádiz.....	par.
Sevilla.....	3 á 1 pérdida.
Málaga.....	par.
Valencia.....	idem á 1/2 pérdida.
Murcia.....	1 idem.
Barcelona á peso fuertes.....	par á 1/2 beneficio.
Zaragoza.....	1 pérdida.
Bilbao.....	par.
Coruña.....	1 1/2 á 1.
Valés consolidados.....	194 valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Real.

**Galli.** Fracturas de la rótula, 4.º marquilla 30 rs., pasta 38. Idem finos, pasta 44 rs.

**García de la Huerta.** Comentarios de la Pintura encáustica del pincel, 8.º, papel 6 rs. pasta 10.

**Garriga.** Uranografía ó descripción del cielo, 4.º, papel 40 rs., pasta 48.

Curso elemental de Meteorología, 8.º marquilla, papel 6 rs., pasta 10.

**Gonzalez.** Instituciones anticuario-lapidarias, 4.º marquilla, papel 24 rs., pasta 32.

**Goya.** Comentarios de Julio Cesar, 2 tomos 4.º marquilla, con estampas, papel 120 rs. pasta 160. (Se continuará.)

Los suscriptores á la Colección de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes, que se publica en Sevilla, pueden pasar á las librerías donde hubiesen suscrito á recoger los cuadernos de retórica y poética, de geografía universal y de biografía antigua, ó sea noticia histórica de los principales personajes de la antigüedad, desde el principio del mundo hasta la venida de Jesucristo. Se hallan en prensa los de aritmética mercantil, de cronología, de historia romana y de mineralogía; y continuarán publicándose sin interrupción todos los demás ofrecidos al público en los anuncios insertos en Gaceta de 2 de Agosto del año anterior, y en la de 8 de Enero del presente, y en los prospectos publicados, que se reparten gratis en las librerías del reino donde se recibe la suscripción. Esta continúa y estará abierta constantemente para los que tomen todos los cuadernos, anticipando 10 rs., y pagando cada uno cuando se entreguen al precio de cinco cuartos por pliego (que será de ocho para los que no suscriban), con el aumento de medio real en cuaderno para los de fuera de Sevilla por razon de porte, y para todos el del valor de las láminas que exijan algunas materias. En dichas librerías se hallan asimismo de venta los publicados anteriormente de economía política, moral cristiana y antigüedades romanas.

Los suscriptores á la obra titulada flegmias crónicas del Dr. Broussais podrán pasar á recoger el tercer tomo, y adelantar el importe del cuarto desde principio de Junio en Madrid, y en las provincias desde el día 10 del mismo: el tomo cuarto se halla ya concluyéndose.

Ensayo sobre los reconocimientos militares. Esta obrita es sobradamente conocida para gastar tiempo en su alabanza: hacia falta en todas las escuelas militares, y la necesitaban los oficiales subalternos. Por eso se ha reimpresso de manera que con sus dos estampas se ha podido arreglar su precio al económico de 8 rs. en rústica y 10 en pasta. Se vende en esta corte con otras obrillas militares en las librerías de Rodríguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real. Hay tambien ejemplares finos á mayor precio.

Carta del licenciado Chirivía al presbítero D. Sebastian Miñano, autor del Diccionario geográfico de España y Portugal, en prosa y verso, donde se demuestran los mas notables errores de su obra. Se vende en las librerías de Orea, calle de la Montera, de Viana, en la de Carretas, y de Escobar en la de la Concepcion gerónima, á 2 rs.

Se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Valentin García Nuñez, escribano que fue de S. M., y del colegio de esta corte, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio, se presenten por sí ó por medio de procurador á deducir el que les compete en el juzgado del Sr. de Prado, teniente corregidor de esta H. villa, y escribanía de Lopez Baro; con apercibimiento de que al que no lo hiciere, le parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante el partido de médico de las villas de Quintapa del Podio y la Aguilera, distantes una de otra un cuarto de légua, y dos de la de Aranda y Roa: su salario anual es de 600 cántaros de vino, 200 ducados en dinero efectivo, casa y el ensayo necesario; los pretendientes dirigirán sus memoriales á cualquiera de las dos justicias antes del 24 del corriente, en cuyo día se hará su provision.